



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.013

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DE LA MN BREEZE RADICADO: 15012021-014

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN Y ARMADOR DE LA MOTONAVE BREEZE Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA CERRAR LA ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., veintitrés (23) de febrero de 2022.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012021-014 POR
SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DE LA MN BREEZE
II.

Una vez verificado el acápite probatorio de la investigación en mención y practicada cada una de las pruebas decretadas, procede este despacho declarar cerrada la etapa instructiva dentro de la investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de muerte a bordo de la MN BREEZE II en hechos ocurridos el día 28 de agosto de 2021.

En consecuencia, se ordena dar traslado a las partes por el término de tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del decreto ley 2324 de 1984.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1